

tuare Dada en Cartagena a diez de Enero de 1722
Enero de mil ochocientos diez y ocho = Frac.
de Oriante = Por mandado de S. Exa.: Diego
Jph de Tapia

Cumplido en la Villa de Archena a diez de Enero año
de mil ochocientos diez y ocho el Sr. D. Pedro Cam-
purano Alc. de primer orden de ella por S. Exa. y
Juez Subdelegado de los Montes y Plantíos de la
misma; en virtud del anterior Titulo Dijo: se
guarde y cumpla y en su virtud sea tenido por
Enero de Dho. Montes y plantíos a D. Pedro Rega-
lad Lopez a quien se guarde el fuero Real
de Navarra y demas prerrogativas que se le
confixen en Dho. Titulo del que se sacará co-
pia y se colocará en el Libro Capitular Corri-
ente, p.º q.º Conste devolviendole estas diligencias
originales al interesado. Por este que firmo asi
lo decreto de q.º yo el Sr. J.º. Carrasco = Pedro
Campurano = Juez Presente Andres Marx Carlon

Corresponde con su original a que me refiero el
que devolvi al interesado p.º cuyo Recibo firmo
para q.º Conste Cumpliendo con lo mandado sien-
to la presente que firmo en esta villa de Archena
a diez y Enero de mil ochocientos diez y ocho

Recibi

Pedro Regalado

Lopez

Andres Marx Carlon

